

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ENE 2015

VISTO: Nota Nº 0051/15. Letra: S. A. con fecha 27 de enero de 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nº 898/14 quedo a cargo de la Secretaria Administrativa la Prosecretaria Sra. Mabel CAPARROS a partir del 15 de Diciembre del 2014, hasta el regreso de su titular.

Que el mediante nota presentada por el Director A/C de Despacho y Tramite Documental, Sr. Carlos Alberto CASTILLO, informa que el Sr. Cesar Ariel PAGELLLA, a partir del 19 de enero del corriente año, reasume sus funciones, como Secretario Administrativo del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - A PARTIR del 19 de Enero del corriente año, reasume sus funciones el Sr. Cesar Ariel PAGELLA, Secretario de Administrativa del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 029 /2015.-

Roberto L. CARRERA
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo